

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

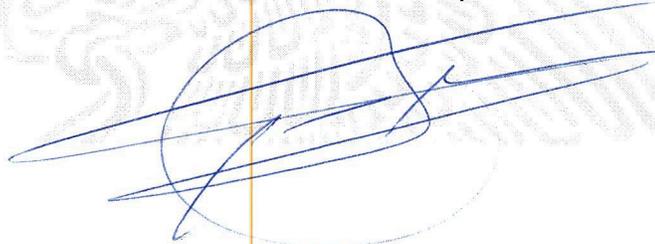
Versión Pública de la Permisos para la Combustión a Cielo Abierto No. 06CA00180118

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Sergio Sánchez Ochoa  
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 35/2018/SIPOT de fecha 04 de Abril de 2018



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UGA.- 0143/2018

COLIMA, COL., A 19 DE ENERO DE 2018

C. GERARDO KEMNITZ LA MOTTE
REPRESENTANTE LEGAL
APASCO, S.A. DE C.V.- PLANTA TECOMÁN.
CARR. A CALERAS KM 1.5 S/N
TECOMÁN, COLIMA.
C.P. 28130

21/021 2018

En referencia a su oficio No. PTC050118/009 de fecha 05 de enero del año en curso, y recibido en esta Delegación el 09 del presente, donde ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Permiso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con la Bitácora 06/CA-0018/01/18, y al escrito No. PTC180118/013 de fecha 18 de los corrientes, que quedó registrado en esta Dependencia Federal con el número 06DEM-0042/1801, donde ingresa la información solicitada en mi similar SGPARN/UGA.-0035/2018. Después de revisar su oficio y expediente de la Licencia de Funcionamiento que obra en poder de esta Dependencia, con fundamento en los Artículos 3° y 11 del Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), y conforme a las atribuciones señaladas en el Artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la Delegación a mi cargo AUTORIZA la realización de combustiones a cielo abierto para efectuar prácticas contra incendio, dentro de las instalaciones de la empresa Cementos Apasco, S.A. de C.V., Planta Tecomán, ubicada en la carretera a Caleras Km 1.5 S/N, en el municipio de Tecomán, Colima, C.P. 28130, en las fechas, horarios y con los volúmenes de combustibles establecidos en el Programa de Prácticas para el combate de incendios 2018, mencionado en su oficio de referencia, toda vez que se trata de prácticas de adiestramiento y capacitación del personal encargado de combate de incendios.

Le recuerdo que deberá dar aviso a la PROFEPA y a la Dirección Municipal de Protección Civil, con 3 días de anticipación a la realización de cada simulacro con el objeto de verificar el desarrollo de la misma. Así mismo, durante los eventos deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA



CLAVE: FO-16-126-03
VERSION: 1-29/09/15

Calle Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima
Tel.: 01800 822 9455 / (312) 31 605 02 - www.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA  
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UGA.- 0143/2018

COLIMA, COL., A 19 DE ENERO DE 2018

c.c.p. C. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.- presente  
[ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx) y [miquel.luna@semarnat.gob.mx](mailto:miquel.luna@semarnat.gob.mx)  
C. Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Colima.- presente. [churtado@profepa.gob.mx](mailto:churtado@profepa.gob.mx)  
Minutario de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.  
Expediente

NOL/PZH/HRS/EBM/lbch

Bitácora: 06/CA-0018/01/18  
Clasificación archivística: 126.28S.715.5.1/94